

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 31 de marzo de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Carlos Eduardo Mohme Seminario, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; y, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2390574-1